

B) Embotelladores

Productos embotellados	Embotellado desde 31 de marzo del año anterior			Existencias de productos al 31 de marzo del año actual		Observaciones
	Hl.	G.º adq. (5)	G.º tot. (6)	En otros envases o a granel	Embotellados	
				Hl.	Hl.	
Sidra						
Sidra natural						
Manzanada						

Lo que declaro a efectos de cumplimiento de la Ley 25/1970 y del artículo 13 de la Orden ministerial de

En a de de 19...

El declarante,

INSTRUCCIONES

Esta declaración deberá efectuarse durante los quince primeros días del mes de abril, refiriendo todos los datos al 31 de marzo.

Los lagares cumplimentarán el cuadro A) y los embotelladores el cuadro B). Los elaboradores que además sean embotelladores cumplimentarán ambos cuadros A) y B).

OBSERVACIONES

- (1) Se indicará si es propietario, arrendatario, Cooperativa, etc.
- (2) Se rellenará exclusivamente la línea correspondiente a la manzana en caso de cosecha propia.
- (3) En cada línea se indicarán las cantidades compradas de manzana, mosto y mosto concentrado, respectivamente.
- (4) Se relacionarán las cantidades adquiridas de materias primas en las diferentes provincias productoras.
- (5) El grado alcohólico adquirido o presente se indicará en la sidra, sidra natural y manzanada.
- (6) El grado alcohólico total, es decir, la suma de la graduación alcohólica adquirida y de la graduación alcohólica que podría obtenerse por fermentación total de los azúcares presentes se indicará solamente en el caso de la manzanada.
- (7) Se señalará la densidad exclusivamente en los casos del mosto conservado y del mosto concentrado.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

21035 ORDEN de 30 de julio de 1979 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Justicia del Comandante de Infantería don Francisco Pastor Tortajada.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infantería don Francisco Pastor Tortajada, retirado voluntario por orden del Ministerio de Defensa número 10735/171/79, en la actualidad destinado en el Ministerio de Justicia —Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valencia—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asisten, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de agosto de 1979.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1979.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

21036 ORDEN de 31 de julio de 1979 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Coronel honorario de Intendencia don Adolfo de la Peña García.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel honorario de Intendencia don Adolfo de la Peña García, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio de Hacienda —Delegación de Barcelona—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asisten, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Jefe, causando baja en el destino civil de referencia, con efectos administrativos del día 1 del mes siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1979.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

21037 ORDEN de 3 de agosto de 1979 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Universidades e Investigación del Comandante de Infantería don Juan González Colau.

Excmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por el Comandante de Infantería don Juan González Colau, destinado en el Minis-

terio de Universidades e Investigación —Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Huelva—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil al pasar a la situación de retirado el día 1 de septiembre de 1979, según orden del Ministerio de Defensa número 8804/141/79; considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de octubre de 1979.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1979.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Universidades e Investigación.

21038 *ORDEN de 3 de agosto de 1979 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Comandante de Infantería don Lorenzo Núñez Orozco.*

Excmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por el Comandante de Infantería don Lorenzo Núñez Orozco, destinado en el Ministerio de Hacienda —Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en Madrid—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil al pasar a la situación de retirado el día 5 de septiembre de 1979, según orden del Ministerio de Defensa número 8804/141/79; considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de octubre de 1979.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1979.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

21039 *ORDEN de 3 de agosto de 1979 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Capitán de Artillería don Juan Noguera Merino.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 2 de septiembre de 1979, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Hacienda —Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en Jaén— el Capitán de Artillería don Juan Noguera Merino, que fue destinado por Orden de 13 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1979.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE JUSTICIA

21040 *ORDEN de 30 de junio de 1979 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.*

Ilmo. Sr.: Superadas las pruebas selectivas y el curso de capacitación en la Escuela de Estudios Penitenciarios prescritos en las Ordenes de este Departamento de 15 y 16 de diciembre de 1978, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 y 7 de febrero de 1979, por las que fueron convocadas oposiciones a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno de oposición restringida y directa y libre, respectivamente, y de conformidad con lo establecido en los artículos 36, a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y 335 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones de 2 de febrero de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria a los señores que seguidamente se relacionan por el orden de puntuación obtenida con el sueldo anual que señala la vigente Ley de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, según el índice de proporcionalidad 10 establecido por el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, en armonía

con el coeficiente que para este Cuerpo señaló el Decreto 1427/1965, de 28 de mayo, y demás emolumentos legales que les puedan corresponder, antigüedad de 18 de junio de 1979, fecha de su ingreso en la Escuela de Estudios Penitenciarios y efectos económicos desde la toma de posesión como funcionarios de carrera:

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A05JU152	D. Feliciano Pérez Ayala	29 9 1930
A05JU153	D. Carlos Rafael de los Santos Campos. 16 7 1951	
A05JU154	D. José Antonio Zafra Anta	8 2 1952
A05JU155	D. Gregorio Guadalix Hidalgo	22 2 1948
A05JU156	D. Alejandro de Bernardo Barreiro ...	14 4 1935
A05JU157	D.ª Josefa Rodríguez Rodríguez	19 3 1944
A05JU158	D. Jaime Zuloaga Bueno	23 5 1951
A05JU159	D. Luis Enrique Oliver Narbona	17 12 1935
A05JU160	D. Miguel Arana Romero	22 7 1942
A05JU161	D. José Miguel Galparsoro Arrate	15 6 1951
A05JU162	D. Vidal Prieto Curiel	4 12 1947
A05JU163	D. Maximino Trigo Diaz	16 8 1951
A05JU164	D. Victor Pedro Mera Pérez	23 8 1946
A05JU165	D. Miguel Angel Rodríguez Fernández. 5 3 1952	

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1979.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

21041 *ORDEN de 30 de julio de 1979 por la que se acuerda nombrar funcionarios del Cuerpo de Fiscales de Distrito a los alumnos de la Escuela Judicial que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, 2, del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales de Distrito de 23 de abril de 1970, en la norma 15 de la Orden de 17 de abril de 1978 y en la Orden de 30 de junio de 1979.

Este Ministerio acuerda destinar a las Agrupaciones de Fiscalías que se indican, a los alumnos de la Escuela Judicial que se relacionan y que figuran en la propuesta elevada a este Centro por el Director de la misma, los que percibirán el sueldo y demás emolumentos previstos en las disposiciones vigentes:

Don Francisco Granell Pons: Tortosa 2-Amposta.
Don Francisco Javier Vela Torres: Elda-Monovar-Villena.
Don Alvaro José García Barreiro: Orense 2-Ginzo de Limia.
Don Manuel Alvarez de Mon y Soto: San Baudilio-Gavá-Viladecáns.

Don Cándido Rodríguez Couso: Tuy-La Guardia-Porriño.
Doña Carmen Palomar Linares: La Laguna 1-2-Cúimmar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de julio de 1979.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

21042 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra en concurso de traslado a los Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, que se mencionan, para las Secretarías de las Audiencias que se citan.*

Visto el expediente formado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, en las Audiencias que se mencionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para las expresadas plazas a los Secretarios que se relacionan por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas.

Lo que digo a V. S.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de julio de 1979.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.